23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CÓDIGO 26622043

UNED

23-24

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CÓDIGO 26622043

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Código	26622043
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La violencia de género es un problema que afecta a toda la sociedad. Es importante conocer sus causas para poder abordarla de forma transversal y estudiar sus efectos. La violencia de género no sólo afecta a las mujeres sino también a sus hijos e hijas, a su familia y a su entorno. Afecta, también, a los agresores y a sus familias. Es esencial llevar a cabo estudios en profundidad e investigaciones en el ámbito educativo, y especialmente en la educación superior, para contribuir a su erradicación de forma eficaz.

Se han hecho grandes avances en la lucha contra la violencia de género en el ámbito legislativo y social. Dentro del marco legislativo estatal merece destacarse la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Estatuto de la Víctima y, mas recientemente, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Esta asignatura contribuirá a dotar al alumnado de unos pilares conceptuales básicos y una mirada amplia, crítica y transversal necesaria para un mejor análisis y comprensión del fenómeno de la violencia de género en la sociedad. En concreto, le servirá para comprender su propio papel y la posibilidad de convertirse en agente transformador de la realidad, así como para comprender la diversidad de ámbitos y perfiles en los que desarrollar una nueva actitud ante la violencia de género. Tiene especial interés la oportunidad que ofrece la asignatura de profundizar en diferentes estrategias, desde las más asentadas a las más innovadoras, para comprender el alcance de este fenómeno todos los ámbitos de la vida.

Esta asignatura reviste una especial importancia dentro del núcleo del Máster ya que en los estudios de género, trabajar sobre la igualdad entre hombres y mujeres es esencial y la violencia de género constituye la cara más oscura de la desigualdad. Una de las facetas que más han de trabajarse dentro de los estudios de género son las causas de este tipo de violencia que tiene su base en los roles y estereotipos transmitidos a través de la cultura.

Esta asignatura sienta los cimientos para el estudio de otras asignaturas de carácter optativo que analizan diversas manifestaciones de esa violencia que implica una discriminación basada en el género y que trabajan campos tan variados como la salud, la cultura, el trabajo, el cine, la ciencia, las nuevas tecnologías, la filosofía... por lo que será de interés cualquiera que sea el campo de procedencia del estudiante y cualquiera que sea su posterior elección entre lasdistintas asignaturas que ofrece este Máster.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requieren conocimientos previos para el estudio de la asignatura. A lo largo del curso se les facilitara la información suficiente para abordar la materia con profundidad y rigor.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	M. DOLORES SERRANO TARRAGA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mserrano@der.uned.es
Teléfono	91398-8043
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ANA CRISTINA TOMAS LOPEZ
Correo Electrónico	anatomas@der.uned.es
Teléfono	91398-6046
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CURSO VIRTUAL
La atención al estudiante se llevará a cabo fundamentalmente a través del curso virtual. En los foros se plantearán las dudas, consultas y comentarios sobre las materias objeto de estudio.
Cuando se trate de alguna cuestión de carácter individual o personal podrán dirigirse al equipo docente a través del correo electrónico.
Se atenderán durante el siguiente horario de guardia las consultas telefónicas.
- Profesora Dª Ana Isabel Luaces Gutiérrez. Tef.: 913988027. Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Correo electrónico: ailuaces@der.uned.es
- Profesora Dª Ana Tomás López. Tef.: 913988785. Miércoles de 10:00 a 14:00 horas
Correo electrónico: anatomas@der.uned.es
- Profesora Dª Mª Dolores Serrano Tárraga. Coordinadora de la asignatura. Tef.: 913988043. Jueves de 10:00 a 14:00 horas
Correo electrónico: mserrano@der.uned.es
CORREO POSTAL
Máster Oficial de Estudios de Género
Asignatura: La violencia de género
Facultad de Derecho. UNED

Despacho 5.31
C/ Obispo Trejo nº 2
28040 Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Ser capaz de analizar y valorar críticamente la desigualdad y la discriminación derivadas de la identidad genérica en contextos multidisciplinares.

CG02 - Ser capaz de aplicar conocimientos y metodologías avanzados específicos para afrontar y transformar las asimetrías de género en diversos contextos.

CG03 - Ser capaz de sintetizar y relacionar ideas complejas sobre el género pertenecientes a diferentes ámbitos.

CG04 - Ser capaz de manejar herramientas técnicas de información y documentación avanzadas en materia relativa al género.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Ser capaz de identificar la organización diferencial en función del género que se produce en los distintos espacios sociales.

CE02 - Ser capaz de de construir y reconceptualizar las construcciones históricas de los diferentes roles culturales atribuidos a mujeres y hombres en el ámbito sociológico, filosófico, literario, político, científico-tecnológico, educativo.

CE04 - Dominar la búsqueda, selección y uso de los recursos bibliográficos e información relevante en diferentes soportes aplicados a las necesidades de la disciplina, el contexto y la tarea concreta en materia de género que se desee emprender.

CE05 - Manejar a nivel avanzado los diversos modelos teóricos sobre la construcción del concepto de género, de la identidad de género, la desigualdad social y la discriminación

desde una perspectiva multidisciplinar.
CE06 - Utilizar a nivel avanzado las herramientas de análisis de los discursos hegemónicos y los engranajes discriminatorios implicados en todos los espacios sociales y causantes de las desigualdades de género.
CE07 - Ser capaz de desarrollar la crítica y la autocrítica con respecto a los modelos sociales adoptados para los varones y para las mujeres en cualquiera de sus identidades de género.
CE08 - Ser capaz de desarrollar nuevos modelos que se desenvuelvan en parámetros de respeto e igualdad y transmitir nuevos modelos que regulen de forma más justa las relaciones entre hombres y mujeres.
CE09 - Ser capaz de promover el respeto a la dignidad personal con independencia de identidades genéricas en diferentes ámbitos de actuación, tanto académicos como profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar esta asignatura los y las estudiantes serán capaces de:
- Identificar las situaciones en las que hay violencia de género
- Conocer en profundidad la base cultural y social de la violencia de género
- Diseñar y manejar protocolos de actuación ante la violencia de género
- Diseñar el abordaje de la violencia de género de forma global y conjunta entre los/as distintos profesionales que intervienen.
- Trabajar formas de comunicación y relación respetuosas entre mujeres y varones.
- Conocer en profundidad el tratamiento jurídico de la violencia de género y sus efectos.

CONTENIDOS

1. MARCO CONSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2. CRISIS MATRIMONIALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

3. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PENAL

4. ASPECTOS PROCESALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

METODOLOGÍA

La metodología es el elemento conductor que une la enseñanza con el aprendizaje del alumnado. Las actividades formativas en cada materia se han diseñado para dar respuesta adecuada a los requerimientos de aprendizaje derivados de las competencias a desarrollar en la misma y de sus contenidos. No obstante, dada la singularidad metodológica de la enseñanza a distancia, puede observarse en las diferentes materias la vinculación existente entre los distintos tipos de actividades formativas que se manejan y las principales competencias genéricas que se desarrollan en la asignatura.
Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología a distancia de la UNED, no presencial, con el soporte de diverso material (documentos y recursos audiovisuales), bibliografía básica y bibliografía específica facilitada al alumnado, y la orientación constante de las profesoras, se busca la gestión del trabajo de manera autónoma, constructiva y crítica, a través de la Plataforma aLF de la asignatura.
Las actividades formativas en cada materia se han diseñado para dar respuesta adecuada a los requerimientos de aprendizaje derivados de las competencias a desarrollar en la misma y de sus contenidos.
Se prima el autoaprendizaje del alumnado, basándose en el estudio del material colgado por el Equipo Docente en la Plataforma ALf con la asistencia continuada de dicho equipo en el Foro de la asignatura.
Se potencia el conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; la obtención y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento; la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. Para ello deberá consultar y analizar el material colgado por el Equipo Docente en la Plataforma aLF de la asignatura,
La resolución de dudas se realizará preferentemente a través del Foro de la Plataforma aLF de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

La evaluación de la asignatura se basará en el examen realizado en la prueba presencial y la prueba de evaluación continua (PEC).

1. Prueba presencial (PP)

Se realizará un examen en la prueba presencial que consistirá en una pregunta de desarrollo sobre el contenido de la asignatura.

2.Prueba de evaluación continua (PEC)

La prueba de evaluación continua (PEC) forma parte de la actividad formativa del estudiante.

Su realización permitirá que éste evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

A) Descripción:

Se realizará una PEC que versará sobre la materia objeto de estudio de la asignatura.

La realización de esta actividad es voluntaria.

El estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si va a realizar o no la PEC, basta con que entregue la prueba en la fecha y con los requisitos que se indiquen en la guía y curso virtual.

B) Lugar de realización:

La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma virtual en el mes de diciembre. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

C) Contenido:

La PEC consistirá en la resolución de un caso práctico sobre la materia de la asignatura.

D) Valoración:

La PEC será valorada con un máximo de 3 puntos.Supone un 30% de la calificación final.

E) Incidencia de la PEC en la calificación final:

La PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

•Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial al menos 5 puntos de los 10 posibles.

La calificación máxima total de la asignatura será de 10 puntos.

La nota de la PEC se tendrán en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

% del examen sobre la nota final	70
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	7
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Para aprobar la asignatura es obligatorio obtener un mínimo de cinco (5) puntos en el examen.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: Si

Descripción

El examen constará de una pregunta de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Se formularan dos preguntas y los alumnos elegirán una de ellas para su desarrollo.

Criterios de evaluación

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota mínima de cinco (5) puntos en el examen. Se valorarán los conocimientos obtenidos de forma global, así como la exposición de los mismos, la redacción y la correcta ortografía.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: Si,PEC no presencial

Descripción

La PEC consistirá en la resolución de un caso práctico sobre la materia de la asignatura.

En la plataforma virtual se colgará el caso práctico objeto de la PEC. Consistirá en un supuesto de hecho, relacionado con el contenido de la materia, sobre el que se formularán unas preguntas a las que los alumnos deberán responder.

Los alumnos dispondrán de 60 minutos para su realización. Una vez terminada la enviarán a través de la plataforma virtual. No se admitirán PEC entregadas fuera de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación

La PEC se puntuará de 0 a 10 puntos. Su incidencia sobre la calificación final es del 30 %, lo que equivale a un máximo de 3 puntos.

En ningún caso la nota de la PEC incidirá de forma negativa en la calificación obtenida en el examen, lo que significa que la PEC nunca podrá disminuir la nota del examen, no tiene efectos negativos sobre la calificación del examen.

Ponderación de la PEC en la nota final: 30%

Fecha aproximada de entrega: 21/12/2023

Comentarios y observaciones

La PEC tendrá incidencia en la nota final si se ha obtenido una nota de cinco (5) puntos o superior en el examen calificado sobre 10.

La nota de la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria de septiembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se obtendrá teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el examen. Tendrá que obtener al menos cinco (5) puntos para alcanzar la calificación de aprobado.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la realización de la PEC, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las siguientes criterios:

1. La nota de la PEC solo tendrá incidencia en la calificación final si se obtiene una nota de cinco (5) puntos o superior en el examen.

2. La nota del examen supondrá el 70% de la calificación y la nota de la PEC el 30%.

En los casos descritos en las letras A y B la calificación máxima que se puede obtener en la asignatura es de 10 puntos.

Las notas de las PEC se tendrán en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para este curso se les proporcionará, al inicio del mismo, a través de la plataforma virtual los materiales para preparar la asignatura.

En el curso virtual, en el icono de documentos, se publicará la normativa que afecte a la materia objeto de nuestra asignatura.

Se incluyen numerosos documentos sobre la violencia de género como:

Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788411257152
Título:LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOMBRA null
Autor/es:
Editorial:ARANZADI

CABRERA MARTÍN, M.
"Violencia doméstica y de género", en *Derecho de las relaciones familiares y de los menores* , coord. por Rosa María de Couto Gálvez, 2018.
FERNÁNDEZ SANTIAGO, P., GARCÍA GARCÍA-CERVIGÓN, J., GOIG MARTÍNEZ, J. M., SAN SEGUNDO MANUEL, T.
Violencia de Género e Igualdad (Aspectos jurídicos y sociológicos), Madrid, Universitas, 2014.
MARTÍN AGRAZ, P., ROVIRA TORRES, O.
Tutela penal de la violencia de género y doméstica, ed. Bosch, 2011.
MORILLAS CUEVA, L.
"Violencia de género versus violencia doméstica. Una reflexión a propósito de la Ley Integral", en *La ley integral: un estudio multidisciplinar*. Coord. por Mª José Jiménez Díaz, 2009.
RUBIO LARA, P. A.
"Sistema punitivo del delito de violencia doméstica y de las agravaciones de género", en *Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género: perspectiva comparada /* Margarita Roig Torres (Dir.), 2018.
SAN SEGUNDO MANUEL, T.
Violencia de género. Una visión multidisciplinar. Directora Teresa San Segundo Manuel. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2008, 282 p. ISBN: 9788480048538. Autora del capítulo 9. "Las leyes civiles ante el maltrato", pág. 245-282.
"Maltrato y separación: repercusiones en los hijos". En: *Custodia compartida y protección de menores* dirigido por José Tapia Parreño. Cuadernos de Derecho Judicial, II, 2009, p.117-173. Consejo General del Poder Judicial.
"Incidencia de la violencia de género en el ámbito civil de la familia y los menores"*. Consejo General del Poder Judicial. 2010.*
"Violencia contra la Mujer", Coordinadora, Capítulo 5, *en La transversalidad del género en las políticas de discapacidad*. Col. Cermi.es, Ed. Cinca, 2012. Vol. 1, p. 181-208.
A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género. Directora. Madrid: Tecnos, 2ª ed., 2020.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACALE SÁNCHEZ, M., *La discriminación hacia la mujer por razón de sexo*, Madrid, 2006, Reus.
ALAMO ÁLONSO, M., «Protección penal de la igualdad y derecho penal de género», en *Reforma del Código penal. Respuestas para una sociedad del siglo XXI,* i. Fco. Benítez Ortúzar, Madrid, Dykinson, 2008.
BIELSA CORRELLA, Mª C. "Instrumentalización de la víctima en el

quebrantamiento de condena", en *La Ley, nº 7689,* 2011.
BOLDOVA PASAMAR, M. A., RUEDA MARTÍN, Mª A. "La discriminación positiva de la mujer en el ámbito penal (Reflexiones de urgencia sobre la tramitación del proyecto de ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género", en *Diario La Ley,* año XXV, núm. 6146.
CARDENAL MONTRAVETA, S. "Política criminal y regulación legal del quebrantamiento de condena", en *La política criminal en* Europa, S. Mir Puig y M. Corcoy Bidasolo (Dirs), V. Gómez Martín (Coord.) Barcelona, 2004, Atelier.
CASTELLÓ NICÁS, N. "Problemática sobre la concreción del bien jurídico protegido", en *Estudios penales sobre violencia doméstica*, Lorenzo Morillas Cueva (Coord), Madrid, editoriales de Derecho Reunidas, 2002.
COMAS D´ARGEMIR I CENDRA/QUERALT JIMÉNEZ, J.J. "La violencia de género: política criminal y ley penal", en VV.AA. Homenaje al Prof. Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo, Thomson-Civitas, Madrid, 2005.
CORCOY BIDASOLO, M. "El quebrantamiento de condena. Una propuesta legislativa: la frustración de la pena", en *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales,* tomo ILV, fascículo 1, Madrid, 1992.
CORTES BECHARELLI, E. «Código penal y prostitución», en *AFDUE*, 2002.
DE LA CUESTA AGUADO, Mª P. "El concepto de "violencia de género" de la LO 1/2004, en el sistema penal: fundamento, trascendencia y efectos", en *Revista de Derecho y Proceso penal,* nº 27.
DÍAZ LÓPEZ, J.A., *El odio discriminatorio como agravante penal. Sentido y alcance del art. 22.4 CP,* Madrid, 2013.
DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. "Las últimas reformas en el derecho penal sexual", en *La evolución del derecho en los diez últimos años* / coord. por Editorial Tecnos, 1992.
FARALDO CABANA, P. : "Razones para la introducción de la perspectiva de género en Derecho penal a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, sobre medidas de protección integral contra la violencia de género", en *Revista penal*, núm. 17, enero 2006.
- *Las prohibiciones de residencia, aproximación y comunicación en el Derecho penal. Especial referencia a los malos tratos en el ámbito familiar y a la violencia de género*, Valencia, 2008, Tirant lo Blanch.
GARCÍA SÁNCHEZ, "Los crímenes contra la humanidad: regulación española ante la adopción del Estatuto de Roma de 1998", *Letras Jurídicas*, 12, 2005.
GIL GIL, A. , LACRUZ LÓPEZ, J.M., MELENDO PARDOS, M. Y NÚÑEZ FERNÁNDEZ, J. *Curso de Derecho penal. Parte General,* 2ª edición, Madrid, 2015, Dykinson.
GÓMEZ BENÍTEZ, "El exterminio de grupos políticos en el Derecho penal

internacional: genocidio y crímenes contra la humanidad", *Revista de derecho y proceso penal*, 4, 2000; "Elementos comunes de los crímenes contra la humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional", *Actualidad Penal,* 45, 2002.
GÓMEZ COLOMER, Juan Luis, Estatuto de la Víctima del Delito, Aranzadi, 2015.
GÓMEZ TOMILLO, «El delito de lucrarse explotando la prostitución ajena», en *La Ley*, 2007.
GONZÁLEZ GUITIÁN, L. "Dos problemas del artículo 334 del Código penal (en torno a los delitos de quebrantamiento de condena)", en *Estudios Penales y Criminológicos,* nº 2, 1977-1978, Santiago de Compostela.
GONZÁLEZ RUS, J. J. "La constitucionalidad de la LO 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en relación con la reforma de los delitos de lesiones, amenazas y coacciones", en *Estudios Penales en Homenaje al Profesor Cobo del Rosal,* Madrid, 2006.
GUARDIOLA GARCÍA, J. "El quebrantamiento de condena y la protección de las víctimas", en *Constitución, derechos fundamentales y sistema penal. Semblanzas y estudios con motivo del setenta aniversario del profesor Tomás Salvador Vives Antón*, tomo I, J.C. Carbonell, J.L. González Cusacc, E. Orts Berenguer (Dirs), M.L. Cuerda Arnau (Coord.), Valencia 2009, Tirant lo Blanch.
JAVATO MARTÍN, M. "El quebrantamiento de la prohibición de acercamiento a la víctima de violencia doméstica o de género. En especial, el quebrantamiento consentido por la propia víctima. Estudio jurisprudencial", en de Hoyos Sancho (Dir.) *Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género. Aspectos procesales, civiles, penales y laborales*, Valladolid, 2009, Lex Nova.
JIMÉNEZ DÍAZ, Mª J. "Algunas reflexiones sobre el quebrantamiento inducido o consentido", en *La Ley integral: un estudio multidisciplinar*, Mª José Jiménez Díaz (Cord.), Madrid, 2009, Dykinson.
JIMÉNEZ SEGADO, Carmelo, Delitos de género y violencia familiar. Cuestiones sustantivas y procesales, 2021. BOE.
LANDA GOROSTIZA, "Nuevos crímenes contra la humanidad: El nuevo delito de lesa humanidad (artículo 607bis CP 1995) desde una Perspectiva intrasistemática", *Eguzkilore*, 17, 2003.
LAURENZO COPELLO, P. "El modelo de protección reforzada de la mujer frente a la violencia de género: valoración político-criminal", en *La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género,* Cuadernos Penales José María Lidón, nº 2. Bilbao, 2005.
- "¿Hacen falta figuras de género específicas para proteger mejor a las mujeres?", Estudios Penales y Criminológicos, 2015.

MAQUEDA ABREU, Mª L. Maqueda Abreu, María Luisa “LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Entre el concepto jurídico y la realidad social”, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 08-02 (2006).
MARTÍNEZ GARCÍA, E. “La protección cautelar penal de las víctimas de violencia de género”, en *Violencia de género y sistema de justicia penal*, C. Villacampa Estiarte (Coord.), Valencia, 2008, Tirant lo Blanch.
POLAINO NAVARRETE, M. “La ley integral contra la violencia de género y la inflación del Derecho penal: luces y sombras”, en *La violencia de género. Aspectos penales y procesales*, J. Burgos Ladrón de Guevara (Coord.), ed. Comares, Universidad de Sevilla, Granada, 2007.
RAMOS RIBAS, E. *Violencia de género y violencia doméstica,* ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
REBOLLO VARGAS, R. “La agravante de discriminación por razón de sexo y su fundamento”, en *Revista General de Derecho Penal,* Nº. 23, 2015.
REY MARTÍNEZ, F. *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*, 1995.
ROVIRA TORRES, O., *El quebrantamiento de condena*, ed. Bosch, Barcelona, 2005.
SÁNCHEZ TORRES, E. Y LARRAURI PIJOAN, E. *El delito de acoso sexual y su sanción administrativa en el ámbito laboral*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
76
SOLÉ RAMÓN, A. Mª “El consentimiento de la víctima de la violencia de género y doméstica y su incidencia en el delito de quebrantamiento de condena y de medida cautelar según la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, en *Revista de Derecho UNED*, nº 6, 2010.
SUÁREZ LÓPEZ, *El delito de autoquebrantamiento de condena en el Código penal español*, 2000.
TAMARIT SUMALLA, Josep M (Coord), VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina y SERRANO MASIP, Mercedes, El Estatuto de la Víctima del Delito, Tirant Lo Blanch, 2015.
TORRES ROSELL, N. “Matrimonio forzado: aproximación fenomenológica y análisis de los procesos de incriminación”, en *Estudios Penales y Criminológicos,* vol. XXXV, 2015.
VELA SÁNCHEZ, Antonio José, Las consecuencias civiles de la violencia de género. Estudio doctrinal y jurisprudencial. Bosch, 2022.
VILLA SIEIRO, Sonia Victoria.Violencia de género, justicia penal y pacto de Estado, Tirant Lo Blanch, 2023.
VILLACAMPA ESTIARTE, C. “EL maltrato singular cualificado por razón de género. Debate acerca de su constitucionalidad”, en *Revista electrónica de ciencia penal y*

criminología, 9-12 (2007).

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Plataforma Ágora.
Pueden consultar las páginas web de los Organismos oficiales, entre otros:
Consejo General del Poder Judicial. Observatorio de violencia de género.
Delegación del Gobierno contra la violencia de género.
Fiscalía General del Estado.
ONU.
Organismos de la Unión Europea.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.